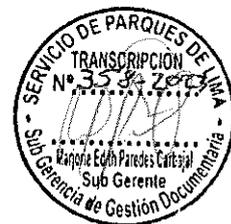




RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 209 2023/SG

Lima, 16 AGO 2023

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: El Informe N° D000157-2022-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, dispone que: *"Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo y cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, ante las nuevas designaciones en los cargos de confianza de la Entidad, a través de la Resolución de Secretaría General N° 197-2023/SG, de fecha 08 de agosto de 2023, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias del Servicio de Parques de Lima;

Que, posteriormente es necesario aprobar el Reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y contando con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución General N°208-2023/SG, de fecha 14 de agosto de 2023.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 358 - 2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir..... Atentamente, <i>[Signature]</i> 18 AGO 2023 Marjorie Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria
--



[Signature]
SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima